



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 175 -2011-SERNANP

Lima, 12 AGO. 2011

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 165-2011-SERNANP, de fecha 03 de agosto del 2011; designa a la CPC. Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce como Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que mediante, Resolución Presidencial N° 052-2011-SERNANP, del 24 de marzo del 2011, se designó a la CP Gladys Felícita Morales Barturén, como responsable 1er titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

Que, es necesario designar a la señora Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce como nuevo responsable 1er Titular, a la señora Sheyla Teresa Lazo Salcedo como responsable 2do Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 052-2011 SERNANP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora la señora Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce, quien se desempeña como Jefe de la Oficina de Administración hará las veces de Administrador y la Señora Sheyla Teresa Lazo Salcedo quien se desempeña como Asistente de Tesorería hará las veces de Tesorero;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a partir del 08 de agosto de 2011 a la señora Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce, Jefe de la Oficina de Administración en reemplazo de la señora Gladys Felícita Morales Barturén, como responsable 1er titular; a la señora Sheyla Teresa Lazo Salcedo Asistente de Tesorería como responsable 2do Titular; y a la señora Angélica Benedicta Ramos Torres, Especialista Administrativo II, como responsable 1er. Suplente, a la señora Karina Trelles Saldarriaga, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como responsable 2do Suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

**Artículo 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

**De los titulares:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Orbegoso Linares de Arce, Ada Gabriela	Jefe de la Oficina de Administración
b. Lazo Salcedo, Sheyla Teresa	Asistente de Tesorería

**De los suplentes:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Ramos Torres, Angélica Benedicta	Especialista Administrativo II
b. Trelles Saldarriaga, Karina	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Sandro Chávez Vásquez**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Oficina de Asesoría  
Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 09 AGO. 2011

**OFICIO N° 293-2011-SERNANP-OAJ**

Doctor  
**CARLOS ANTONIO MARTÍN SORIA DALL'ORSO**  
Secretario General (e)  
SERNANP  
Presente.-



**Asunto :** Remito Proyecto de Resolución Presidencial

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle el proyecto de Resolución Presidencial que designa a partir del 08 de agosto de 2011 a la señora Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce, Jefa de la Oficina de Administración en reemplazo de la señora Gladys Felicita Morales Barturén, como responsable 1er titular; a la señora Sheyla Teresa Lazo Salcedo Asistente de Tesorería como responsable 2do Titular; y a la señora Angélica Benedicta Ramos Torres, Especialista Administrativo II, como responsable 1er. Suplente, a la señora Karina Trelles Saldarriaga, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como responsable 2do Suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

En ese sentido, se remite el proyecto de Resolución Presidencial visado en señal de conformidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**Graciela Paz Bonny Sobrino Fuchs**  
Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica  
SERNANP

**SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO  
OFICINA DE ADMINISTRACION**

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



**INFORME N° 157 -2011-SERNANP-OA**

**PARA :** Dr. Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso  
Secretario General del SERNANP

**ASUNTO :** Proyecto de Resolución Presidencial

**FECHA :** San Isidro, 05 AGO. 2011

Me dirijo a usted, en virtud a lo dispuesto en la Resolución Presidencial N° 165-2011-SERNANP, en la cual designa como Jefa (e) de la Oficina de Administración a la suscrita, y a fin continuar con las acciones administrativas correspondientes, propongo a su despacho se designe a partir de la fecha como responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del SERANP, a las siguientes personas:

**De los titulares:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Orbegoso Linares de Arce, Ada Gabriela	Jefe de la Oficina de Administración
b. Lazo Salcedo, Sheyla Teresa	Asistente de Tesorería

**De los suplentes:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Ramos Torres, Angélica Benedicta	Especialista Administrativo II
b. Trelles Saldarriaga, Karina	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



**CPC. Ada Orbegoso Linares**  
Jefa (e) de la Oficina de Administración  
SERNANP

Adj. Lo indicado

AOL/tyda

*OAJ*  
*Remisión y trámite correspondiente*





SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

EL FEDATARIO que suscribe CERTIFICA: Que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

28 ABR. 2011

Lima, .....

Sr. ELMER MANUEL CAMPOS LLACSAHUANGA  
FEDATARIO

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 052-2011-SERNANP

Lima, 24 MAR. 2011

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 037-2011-SERNANP, de fecha 11 de marzo del 2011; designa a la CP. Gladys Felicita Morales Barturén como Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.



CONSIDERANDO:

Que mediante, Resolución Presidencial N° 137-2010-SERNANP, del 10 de agosto del 2010, se ratificó al señor César Málaga Gallegos como responsable 1er Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;



Que, es necesario designar a la señora Gladys Felícita Morales Barturén como nuevo responsable 1er Titular, a la señora Sheyla Teresa Lazo Salcedo como responsable 2do Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 137-2010 SERNANP;



Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora la señora Gladys Felicita Morales Barturén quien se desempeña como Jefe de la Oficina de Administración hará las veces de Administrador y la Señora Sheyla Teresa Lazo Salcedo quien se desempeña como Asistente de Tesorería hará las veces de Tesorero;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Secretaría General, y;



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a partir del 24 de Marzo del 2011 a la señora Gladys Felícita Morales Barturén Jefe de la Oficina de Administración en reemplazo del señor César Alberto Málaga Gallegos como responsable 1er Titular; a la señora Sheyla Teresa Lazo Salcedo Asistente de Tesorería en reemplazo de Gladys Felícita Morales Barturén como responsable 2do Titular; y a la señora Angélica Benedicta Ramos Torres Especialista Administrativo II, en reemplazo del señor José Antonio Boucher Boada como responsable suplente; para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.



**Artículo 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



**De los titulares:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Morales Barturén, Gladys Felícita	Jefe de la Oficina de Administración
b. Lazo Salcedo, Sheyla Teresa	Asistente de Tesorería



**De los suplentes:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Ramos Torres, Angélica Benedicta	Especialista Administrativo II

Regístrese y comuníquese.



*Luis Alfaro Lozano*  
Luis Alfaro Lozano  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 165 -2011-SERNANP

Lima, 03 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 5° que la Oficina de Administración es un órgano de apoyo de la entidad;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a partir del 04 de agosto de 2011, a Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce las funciones de Jefa de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



Félix Sandro Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado